



Lorenzo de Garaicoa, 23 de mayo del 2019

Señorita
Alisson Michelle Pérez Ortega
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL
RURAL DE LORENZO DE GARAICOA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por disposición del señor Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, me permito **CONVOCARLE** a usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** a realizarse el día lunes 27 de mayo del 2019, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial Rural, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

- Primero.-** Constatación del quórum reglamentario de ley.
- Segundo.-** Aprobación del orden del día
- Tercero.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión inaugural realizada el día miércoles 15 de mayo del 2019
- Cuarto.-** Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.
- Quinto.-** Lectura y aprobación del Reglamento que establece la organización y funcionamiento de la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa y el Procedimiento Parlamentario.
- Sexto.-** Aprobación de la resolución que determina la remuneración mensual que percibirán los vocales de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.
- Séptimo.-** Informe del Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes de ley.

Atentamente;


Ing. Jorge Vera Ortega
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
RURAL DE LORENZO DE GARAICOA



✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342



Lorenzo de Garaicoa, 23 de mayo del 2019

Señor
Ing. Marcos Antonio Terán Bazán
VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
RURAL DE LORENZO DE GARAICOA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por disposición del señor Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, me permito **CONVOCARLE** a usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** a realizarse el día lunes 27 de mayo del 2019, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial Rural, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

- Primero.-** Constatación del quórum reglamentario de ley.
- Segundo.-** Aprobación del orden del día
- Tercero.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión inaugural realizada el día miércoles 15 de mayo del 2019
- Cuarto.-** Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.
- Quinto.-** Lectura y aprobación del Reglamento que establece la organización y funcionamiento de la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa y el Procedimiento Parlamentario.
- Sexto.-** Aprobación de la resolución que determina la remuneración mensual que percibirán los vocales de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.
- Séptimo.-** Informe del Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes de ley.

Atentamente;

Ing. Jorge Vera Ortega
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
RURAL DE LORENZO DE GARAICOA

Milena Terán
15:15 pm.

✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342



Lorenzo de Garaicoa, 23 de mayo del 2019

Señor
Jefferson Daniel León León
VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
RURAL DE LORENZO DE GARAICOA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por disposición del señor Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, me permito **CONVOCARLE** a usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** a realizarse el día lunes 27 de mayo del 2019, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial Rural, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

- Primero.-** Constatación del quórum reglamentario de ley.
- Segundo.-** Aprobación del orden del día
- Tercero.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión inaugural realizada el día miércoles 15 de mayo del 2019
- Cuarto.-** Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.
- Quinto.-** Lectura y aprobación del Reglamento que establece la organización y funcionamiento de la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa y el Procedimiento Parlamentario.
- Sexto.-** Aprobación de la resolución que determina la remuneración mensual que percibirán los vocales de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.
- Séptimo.-** Informe del Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes de ley.

Atentamente;


Ing. Jorge Vera Ortega

**PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
RURAL DE LORENZO DE GARAICOA**



✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342



Lorenzo de Garaicoa, 23 de mayo del 2019

Señorita
Nicol Alina Mosquera Arguello
VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
RURAL DE LORENZO DE GARAICOA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por disposición del señor Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, me permito **CONVOCARLE** a usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** a realizarse el día lunes 27 de mayo del 2019, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial Rural, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

- Primero.-** Constatación del quórum reglamentario de ley.
- Segundo.-** Aprobación del orden del día
- Tercero.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión inaugural realizada el día miércoles 15 de mayo del 2019
- Cuarto.-** Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.
- Quinto.-** Lectura y aprobación del Reglamento que establece la organización y funcionamiento de la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa y el Procedimiento Parlamentario.
- Sexto.-** Aprobación de la resolución que determina la remuneración mensual que percibirán los vocales de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.
- Séptimo.-** Informe del Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes de ley.

Atentamente;


Ing. Jorge Vera Ortega

**PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
RURAL DE LORENZO DE GARAICOA**

*Nicol Mosquera A.
14. 22 pm.*

✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA.

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cnel. Lorenzo de Garaicoa, ubicado en las calles Avenida Ricardo Firmat y trece de octubre, cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas, hoy lunes veintisiete de mayo del dos mil diecinueve, el Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, convocó a las y los vocales del GAD parroquial a la sesión ordinaria con el siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del quórum reglamentario de ley; **SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión inaugural realizada el día miércoles 15 de mayo del 2019; **CUARTO.-** Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa; **QUINTO.-** Lectura y aprobación del Reglamento que establece la organización y funcionamiento de la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa y el Procedimiento Parlamentario; **SEXTO.-** Aprobación de la resolución que determina la remuneración mensual que percibirán los vocales de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa; y, **SÉPTIMO.-** Informe del Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa. Una vez dada la lectura del orden del día por parte de la Srta. Secretaria, Ing. Gladys Cortez Contreras, el señor Presidente solicita continuar con el desarrollo del mismo: **PRIMERO.- Constatación del quórum reglamentario de ley.-** La Srta. Secretaria constata la presencia de las y los vocales principales: Jefferson Daniel León León, Nicol Alina Mosquera Arguello; Alisson Michelle Pérez Ortega (Vicepresidenta), Ing. Marcos Antonio Terán Bazán e Ing. Jorge Lorenzo Vera Ortega (Presidente) la secretaria le informa al señor Presidente que se encuentra presente los cinco vocales de los cinco convocado, por lo tanto existe el quórum reglamentario de ley, en consecuencia el señor Presidente declara instalada la Sesión Ordinaria. Seguidamente el señor Presidente solicita a la secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Aprobación del orden del día.-** El Sr. Presidente le manifiesta a los presentes, que todo se realizará por medio de moción y aprobación, es así mismo que cada uno se les dará su espacio de intervención en caso de dudas o sugerencias; luego de dejar aclarado dicho mecanismo, eleva moción el Ing. Marco Terán, siendo aprobado por la Srta. Alisson Pérez; al no existir más mociones, inmediatamente se procedió a la respectiva votación, donde todos los presentes aprueban el orden del día; Luego el señor Presidente solicita a la secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión inaugural realizada el día miércoles 15 de mayo del 2019.-** El Ing. Marco Terán

✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342



solicita la palabra y manifiesta que tiene una sugerencia respecto a la aprobación del acta de la sesión inaugural, ya que no se la habían hecho llegar adjunto a la convocatoria, por lo tanto este punto del orden del día queda aplazado para la próxima sesión de la Junta Parroquial. A continuación el señor Presidente solicita a la secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO.- Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.**- El señor Presidente manifiesta a las y los vocales presentes que queda abierto el debate, para que realicen las respectivas mociones sobre el día en que se podrá realizar las sesiones ordinaria de la Junta Parroquial Rural, solicita la palabra Srta. Alisson Pérez y mociona que el día miércoles a las 13:00 sería bueno que ese día y a esa hora podernos reunir, moción que es apoyada por el Ing. Marco Terán manifestando, el mismo que manifiesta que tiene como observación en algún caso que el Sr. Presidente se encuentre en alguna reunión fuera del GAD Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, le demos espera a que él llegue a la sesión; al existir una moción, la misma que cuenta con el respectivo apoyo, el Sr. Presidente solicita a la secretaria tome votación en base a la moción presentada. Da cumplimiento la secretaria a lo dispuesto por el señor Presidente y consulta a las y los señores vocales: **Jefferson Daniel León León, aprobado; Nicol Alina Mosquera Arguello, aprobado; Alisson Michelle Pérez Ortega (Vicepresidenta) aprobado, Ing. Marcos Antonio Terán Bazán, aprobado; e, Ing. Jorge Lorenzo Vera Ortega (Presidente), aprobado.** En consecuencia, la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, resuelve aprobar que todos los miércoles a las 13H00 y dos veces al mes, se llevarán a efecto las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural. Seguidamente el señor Presidente solicita a la secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO.- Lectura y aprobación del Reglamento que establece la organización y funcionamiento de la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa y el Procedimiento Parlamentario.**- El señor Presidente le manifiesta a los presente que el motivo de haberlos convocado para el día viernes 24 de mayo a pesar de no ser un día laborable, fue la preocupación por parte de él, para que todos puedan capacitarse de la mejor manera y dar a conocer el reglamento con el debido análisis de todos sus artículos y así poseer ideas claras, teniendo en cuenta que este reglamento está sujeto con todos los parámetros legales, es decir, dentro de la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ley que nos regula para así no cometer errores, tal y como lo explicaba el Ab. Rodolfo Vargas Anchundia y la Ab. Marcia Fabre presentes en la capacitación. En medio de las intervenciones, se les realizó la pregunta si estaban o no de acuerdo con los plasmado en el reglamento o se necesitaba añadir algo, debido a que después que esté aprobado ya no se podrá someter a corrección, donde tomó la palabra el Ing. Marco Terán, para manifestarle que debería de agregarse la comisión social para adultos mayores, pero el Sr. presidente tomó la palabra con respecto a su pedido propuso que la comisión lleve el nombre de comisión de Inclusión

✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342



Social, ya que esa comisión entraría para todo el grupo de inclusión incluyendo: Adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y enfermedades terminales; ya que de acuerdo a nuestra constitución el 10% del presupuesto debe de ser invertido con el grupo de Inclusión (prioritario), donde la Srta. Nicol Mosquera lo mocionó que si estaba de acuerdo con lo acordado del Sr. Presidente. La Srta. Alisson Pérez apoya la moción. Interviene el señor Presidente y manifiesta que al existir una moción presentada, la misma que cuenta con el respectivo apoyo, solicita a la secretaria tomar votación. Da cumplimiento la secretaria a lo dispuesto por el señor Presidente y consulta a las y los señores vocales: **Jefferson Daniel León León, aprobado; Nicol Alina Mosquera Arguello, aprobado; Alisson Michelle Pérez Ortega (Vicepresidenta) aprobado, Ing. Marcos Antonio Terán Bazán, aprobado; e, Ing. Jorge Lorenzo Vera Ortega (Presidente) aprobado.** En consecuencia, la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, resuelve aprobar el Reglamento que establece la organización y funcionamiento de la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa y el Procedimiento Parlamentario. Luego el señor Presidente solicita a la secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SEXTO.- Aprobación de la resolución que determina la remuneración mensual que percibirán los vocales de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.-** El presidente junto con la contadora intervinieron y dieron a conocer los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa. La Tesorera, Lic. Tatiana Andrade manifiesta que ha realizado el análisis de los gastos corrientes, en donde se pudo determinar que el presidente debería ganar como máximo \$ 1.400,00 USD y los vocales de la junta el 35% de dicho valor. Solicita la palabra el Ing. Marcos Terán y manifiesta que ha analizado la exposición de la tesorera y mociona que el señor presidente perciba el cálculo realizado, para de esta manera no incurrir en prohibiciones legales. Solicita la palabra la Srta. Nicol Mosquera y manifiesta que apoya la moción presentada por el Ing. Terán. Interviene el señor Presidente y manifiesta que al existir una moción presentada, la misma que cuenta con el respectivo apoyo, solicita a la secretaria tomar votación. Da cumplimiento la secretaria a lo dispuesto por el señor Presidente y consulta a las y los señores vocales: **Jefferson Daniel León León, aprobado; Nicol Alina Mosquera Arguello, aprobado; Alisson Michelle Pérez Ortega (Vicepresidenta) aprobado, Ing. Marcos Antonio Terán Bazán, aprobado; e, Ing. Jorge Lorenzo Vera Ortega (Presidente) aprobado.** En consecuencia, la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, resuelve aprobar la remuneración mensual que percibirán los vocales de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, siendo el sueldo del señor presidente \$ 1.400,00 USD. A continuación el señor Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO.- Informe del Ing. Jorge Vera Ortega, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.-** El Sr. Presidente da informe de todo lo realizado desde el día miércoles quince hasta el día lunes 27 de mayo del presente año. Luego la Secretaria informa al señor presidente que se ha agotado el orden del día, en consecuencia señor

✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342



presidente al no existir más puntos a tratar, declara clausurada la sesión, siendo las dieciséis horas treinta y dos minutos del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

Ing. Jorge Vera Ortega
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL RURAL DE
LORENZO DE GARAICOA

Ing. Gladys Cortéz Contreras
SECRETARIA DE LA JUNTA
PARROQUIAL RURAL DE
LORENZO DE GARAICOA

✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA

En la cabecera parroquial de Lorenzo de Garaicoa perteneciente al cantón Simón Bolívar, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 15H00 se procedió a llevar a efecto la **Sesión Ordinaria** de la Junta Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa, para lo cual se contó con la asistencia de las siguientes personas:

Ing. Jorge Lorenzo Vera Ortega
VOCAL PRINCIPAL

Srta. Alisson Michelle Pérez Ortega
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Marcos Antonio Terán Bazán
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Jefferson Daniel León León
VOCAL PRINCIPAL

Srta. Nicol Alina Mosquera Arguello
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Gladys Cortéz Contreras
SECRETARIA

✉ gplorenzodegaraicoaec@gmail.com

📍 Dirección Av. Ricardo Firmat y 13 de Octubre
Lorenzo de Garaicoa, Guayas, EC

☎ 0959977493 - 043030342